

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

20 de Mayo de 1996

Núm. 58

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 5-I ⁴			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 22, de 12 de diciembre de 1995.	3234	cial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 32, de 7 de febrero de 1996.	3234
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 40-III ¹		P.N.L. 92-I ¹	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Resolución de aprobación por la Comisión de Educación y Cultura relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D.ª Leonisa Ull Laita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Cipriano González Hernández, relativa a resolución de problemas causados por el reconocimiento de ayudas del Plan Cuatrienal 92/95 con posterioridad a la publicación de la Orden de cierre del Plan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.	3235
		P.N.L. 104-I ¹	
		RECALIFICACIÓN a solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
otorgamiento de parecer favorable al proyecto 2002 OESTE para León.	3235	León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3237
P.N.L. 112-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinación de criterios objetivos y de control en la concesión de subvenciones de alquileres de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3235	P.N.L. 122-II	
P.N.L. 120-II		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a unificación de Programas, Centros y Servicios así como ayudas y subvenciones, destinadas a personas mayores y con minusvalías, en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3237
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3235	P.N.L. 122-I ¹	
P.N.L. 120-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a unificación de Programas, Centros y Servicios así como ayudas y subvenciones, destinadas a personas mayores y con minusvalías, en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3237
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3236	P.N.L. 124-I ¹	
P.N.L. 121-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación y Planificación Farmacéutica en Castilla y León y creación de una Comisión Mixta para la elaboración del Proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3237
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3236	P.N.L. 129-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3236	RECALIFICACIÓN a solicitud de del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Proposición No de Ley presentada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a iniciación de negociaciones con Telefónica para el mantenimiento de las inversiones y de las plantillas actuales de trabajadores.	3238
P.N.L. 121-I ¹		P.N.L. 135-I ²	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la desestimación por la Comisión de Presi-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
dencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D ^a . Pilar Ferrero Torres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 45, de 1 de abril de 1996.	3238	Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 44, de 27 de marzo de 1996.	3239
P.N.L. 141-I ¹		P.N.L. 170-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a inmediato cumplimiento e iniciación de las obras ordenadas en la Sentencia sobre las «Torres de Gamonal» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 39, de 5 de marzo de 1996.	3238	CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 49, de 19 de abril 1996.	3239
P.N.L. 142-I ¹		P.N.L. 218-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a asunción de competencias en la tramitación de expedientes de apertura de nuevas Oficinas de Farmacias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 39, de 5 de marzo de 1996.	3238	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a traslado de los servicios territoriales de Cultura en Burgos.	3239
P.N.L. 143-III		P.N.L. 219-I	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, instando se deje sin efecto el Anexo I, IB, 1, de la Orden de 7 de Julio de 1988, sobre procedimiento para nombramiento de personal sanitario interino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 39, de 5 de marzo de 1996.	3238	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información trimestral de las actuaciones desarrolladas en aplicación de resoluciones adoptadas por las Cortes.	3240
P.N.L. 144-I ¹		P.N.L. 220-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 39, de 5 de marzo de 1996.	3239	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a fijación de un catálogo y de un calendario de materias susceptibles de ser transferidas a las Corporaciones Locales.	3241
P.N.L. 149-I ²		P.N.L. 221-I	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a presentación de un Proyecto de Ley reguladora del Juego en Castilla y León.	3242
		P.N.L. 222-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M ^a . Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D ^a . Begoña Núñez Díez, instando se decrete la caducidad del Convenio con la Sociedad General Azucarera de España, la paralización del Parque de INCOSON y la promoción de un Convenio para la eliminación de residuos.	3243
		P.N.L. 223-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a dotación de recursos suficientes al Servicio de Inspección de Minas para disminuir el nivel de accidentabilidad.	3243
		P.N.L. 224-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a convocatoria de una Mesa de negociación para impulsar el empleo fijo en el sector de la minería.	3244
		P.N.L. 225-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, rela-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tiva a elaboración y publicación de Catálogos Monumentales de Castilla y León.	3245	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)	
P.N.L. 226-I		P.O. 187-I ¹	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a puesta en servicio de los regadíos previstos en la zona del embalse de Riaño e iniciación de acciones legislativas de compensación hidráulica.	3246	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a conocimiento de la Junta sobre las condiciones sanitarias y potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 51, de 22 de abril de 1996.	3253
P.N.L. 227-I		P.O. 218-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a construcción de un edificio para ubicar el Museo Provincial de León.	3248	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a posición de la Junta sobre el aplazamiento la E.S.O. en las zonas rurales que se han opuesto al Mapa Escolar.	3253
P.N.L. 228-I		P.O. 219-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a ejecución de obras de reforma en la carretera LE-V-2321, tramo Valle de las Casas-Puente Almuhey.	3248	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante el nuevo Gobierno de la Nación para la reapertura de la factoría de fertilizantes Nitratos de Castilla.	3254
P.N.L. 229-I		P.O. 220-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a mantenimiento y configuración de Certamen Anual de Teatro.	3249	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para solucionar el contencioso económico entre las Universidades de Burgos y Valladolid.	3255
P.N.L. 230-I		P.O. 221-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a elaboración de programas de sustitución de opiáceos en personas drogodependientes.	3250	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la demora en la convocatoria de elecciones en la Universidad de Burgos.	3255
P.N.L. 231-I		P.O. 222-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a reestructuración sanitaria en materia de recursos humanos.	3251	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a situación de la plantilla de trabajadores del Hospital de la Cruz Roja de León si se reconvierte en centro geriátrico.	3256
P.N.L. 232-I		P.O. 223-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a publicación de la Oferta Pública de Empleo de Personal Sanitario Local y convocatoria de plazas vacantes en 1996.	3251	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a proyec-	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I.)			
I. 16-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de la Junta en materia de atención de residencias para la tercera edad.	3252		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre la reconversión del Hospital de la Cruz Roja de León en centro geriátrico.	3256	P.O. 231-I	
P.O. 224-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a soluciones a la concentración de hierro en los análisis de agua en la Ciudad de Burgos.	3261
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a pago de subvenciones destinadas a modernización de explotaciones agrarias.	3257	P.O. 232-I	
P.O. 225-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a soluciones de la Junta ante las acusaciones y ultimátum dado por el Grupo Carroll sobre la comercialización del Polígono Industrial de Venta de Baños.	3262
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a dotación presupuestaria de 100 millones para el Museo Minero de Sabero.	3257	P.O. 233-I	
P.O. 226-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a intención de la Junta sobre la reivindicación de las autovías León-Benavente y León-Astorga.	3262
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a inversiones concretas y pagos precisos para la construcción y puesta en funcionamiento del Museo Minero de Sabero.	3258	P.O. 234-I	
P.O. 227-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a restauración de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero.	3263
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si está ya firmado entre la Cruz Roja y la Junta el acuerdo de cesión del Hospital de León a la Comunidad.	3259	P.O. 235-I	
P.O. 228-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a ubicación de las puertas de Santa María la Real de Aranda de Duero, en proceso de restauración.	3263
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a contenido del Acuerdo de cesión del Centro Geriátrico de León.	3259	P.O. 236-I	
P.O. 229-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones del cese de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3264
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cumplimiento del compromiso electoral de instalación de un Centro Geriátrico en León.	3260	P.O. 237-I	
P.O. 230-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a coste global de la edición de la agenda enviada a los Cotos Privados de Caza.	3264
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Begoña Núñez Díez, relativa a conveniencia de una ubicación alternativa al vertedero de vinazas de la Sociedad General Azucarera de Monzón de Campos.	3260	P.O. 238-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la concesión de permisos de pesca en la provincia de Burgos al margen de la Ley 6/92.	3265

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 239-I		P.O. 240-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a fundamento del cambio de criterio sobre la construcción del centro de enfermos de Alzheimer en Salamanca.	3265	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a consignación de la partida para créditos a pequeñas y medianas empresas en los presupuestos de la Agencia de Desarrollo.	3266

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 5-I⁴

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación del Proyecto de Ley de Caza, P.L. 5-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 22, de 12 de diciembre 1995, se insertan a continuación las oportunas rectificaciones:

- Página 675, segunda columna, línea 34.
Donde dice: "2. a los efectos...", debe decir: "2. A los efectos...".
- Página 676, segunda columna, línea 33:
Donde dice: "...enmancipado...", debe decir: "...emancipado...".
- Página 684, segunda columna, línea 13:
Donde dice: "...a los anteriores...", debe decir: "...a las anteriores...".
- Página 687, segunda columna, línea 45:
Donde dice: "...superficie mínima de cerramiento...", debe decir: "...superficie mínima objeto de cerramiento...".
- Página 692, primera columna, línea 13:
Donde dice: "...se determinará reglamentariamente...", debe decir: "...se determinarán reglamentariamente...".

- Página 692, segunda columna, línea 50:
Donde dice: "...Zonas o Cotos...", debe decir: "...Cotos o Zonas...".
- Página 699, primera columna, línea 32:
Donde dice: "...en que sus leyes...", debe decir: "...en sus leyes...".
- Página 700, segunda columna, línea 36:
Donde dice: "...Ley, para...", debe decir: "...Ley para...".

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 40-III¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Resolución de aprobación por la Comisión de Educación y Cultura relativa a la Proposición No de Ley, 40-III¹, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D^a Leonisa Ull Laita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 32, de 7 de febrero de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 1826, primera columna, línea 11:
Donde dice: "...2 de Febrero de 1.995...", debe decir: "2 de Febrero de 1.996...".

P.N.L. 92-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 92-I¹, presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Cipriano González Hernández, relativa a resolución de problemas causados por el reconocimiento de ayudas del Plan Cuatrienal 92/95 con posterioridad a la publicación de la Orden de cierre del Plan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de diciembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 104-I¹**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, a solicitud de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, acordó recalificar la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a otorgamiento de parecer favorable al proyecto 2002 OESTE para León, P.N.L. 104-I¹, y remitirla a la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 112-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de

mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 112-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinación de criterios objetivos y de control en la concesión de subvenciones de alquileres de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 120-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 120-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley 120-I.

DE ADICIÓN**A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

“Dicha delegación se hará efectiva una vez resueltos los problemas de personal, presupuestos y otros, por parte de la Junta de Castilla y León. Problemas que se procurará resolver antes de que finalice el primer semestre de 1996”.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 120-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 120-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 121-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 121-II, formulada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 121-I relativa a urgente cumplimiento de la disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995 de 6 de abril.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que la ya iniciada modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los servicios administrativos de Servicios Sociales se complete en el plazo más breve posible, lo que permitirá cumplir los objetivos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995 de 6 de abril”.

Fuensaldaña, 7 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 121-II, formulada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 121-I.

DE ADICIÓN**A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

“Dicha modificación se referirá la relación de puestos de trabajo de carácter administrativo de la Dirección General de Acción Social que supongan duplicidad en ese ámbito, manteniendo la estructura central de dicha Dirección General.

Adoptar las medidas necesarias que permitan la movilidad de los empleados públicos entre la Administración general y la institución (Gerencia)”.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 121-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 121-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a urgente cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1995, de 6 de Abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 122-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 122-II, formulada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a unificación de Programas, Centros y Servicios así como ayudas y subvenciones, destinadas a personas mayores y con minusvalías, en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 122-I relativa a unificación de Programas, Centros y Servicios así como ayudas y subvenciones, destinadas a personas mayores y con minusvalías, en la Gerencia de Servicios Sociales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que por las Cortes de Castilla y León se inste a la Junta de Castilla y León para que, continuando con el proceso ordenado, ya iniciado, proceda a la unificación del resto de programas, centros y servicios de los sectores de personas de la tercera edad y de personas discapacitadas, en la Gerencia de Servicios Sociales”.

Fuensaldaña, 7 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 122-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 122-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a unificación de Programas, Centros y Servicios así como ayudas y subvenciones, destinadas a personas mayores y con minusvalías, en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 124-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 124-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación y Planificación Farmacéutica en Castilla y León y creación de una Comisión Mixta para la elaboración del Proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 129-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acordó recalificar la Proposición No de Ley presentada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a iniciación de negociaciones con Telefónica para el mantenimiento de las inversiones y de las plantillas actuales de trabajadores, P.N.L. 129-I¹, y remitirla a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 135-I²

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Resolución de desestimación por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley, P.N.L. 135-I², presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. Pilar Ferrero Torres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 45, de 1 de abril de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2.457, primera columna, línea 4:

Donde dice: "...celebrada el día 21 de marzo de 1996...", debe decir: "...celebrada el día 22 de marzo de 1996...".

P.N.L. 141-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de

mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 141-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio Granada Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a inmediato cumplimiento e iniciación de las obras ordenadas en la Sentencia sobre las «Torres de Gamonal» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 142-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 142-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a asunción de competencias en la tramitación de expedientes de apertura de nuevas Oficinas de Farmacias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 143-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 143-III, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, instando se deje sin efecto el Anexo I, IB, 1, de la Orden de 7 de Julio de 1988, sobre procedimiento para nombramiento de personal sanitario interino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que deje sin efecto el mencionado anexo I, IB, 1, de la orden de 7 de Julio de 1988.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 144-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 144-I¹, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 149-I²

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Resolución de desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, P.N.L. 149-I², presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 44, de 27 de marzo de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2.409, primera columna, línea 21:

Donde dice: “...celebrada el día 15 de marzo de 1996...”, debe decir: “...celebrada el día 14 de marzo de 1996...”.

P.N.L. 170-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley, P.N.L. 170-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 49, de 19 de abril 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2621 (Sumario), primera columna, líneas 8 y 9.

Donde dice: “... por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda”, debe decir: “... por los Procuradores D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Ángel Solares Adán, D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González”.

- Página 2627, primera columna, líneas 34 y 35.

Donde dice: “... por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda”, debe decir: “... por los Procuradores D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Ángel Solares Adán, D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González”.

P.N.L. 218-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 218-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a traslado de los servicios territoriales de Cultura en Burgos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

A finales de la pasada legislatura el Grupo de Procuradores socialistas presentó una iniciativa parlamentaria tendente a la solución de algunos de los problemas que aquejan a la Biblioteca Pública ubicada en la Casa de Cultura de Burgos.

La Biblioteca Provincial comparte ubicación con los servicios administrativos de la Consejería de Cultura y con otras infraestructuras culturales. Lo limitado de sus instalaciones causa grandes incomodidades a un número de usuarios que no obstante ha ido creciendo sin parar en los últimos años, debido al buen quehacer del personal de la biblioteca.

Los nuevos servicios que se pueden prestar obligarían, dadas las limitaciones de espacio, a una reducción de los puestos de lectura. Las carencias de espacio han ocasionado igualmente que instalaciones como videotecas o fonotecas, que ya funcionan en otras bibliotecas de Castilla y León, no hayan podido funcionar en Burgos.

Pero no es éste el único problema. Los accesos a la biblioteca impiden que personas discapacitadas con movilidad reducida puedan entrar y ser usuarios de la misma. Los accesos a la sección infantil son particularmente dificultosos. Las condiciones de seguridad e higiene son inadecuadas, no existiendo salidas o escaleras de incendios, y produciéndose humedades que en un momento dado pueden poner en peligro los fondos de la institución.

En respuesta a la favorable acogida que en medios de comunicación y en el conjunto de la sociedad burgalesa tuvo la iniciativa socialista, el Delegado Territorial de la Junta afirmó en junio del pasado año que los problemas citados tendrían solución en enero de 1996, trasladándose los funcionarios del Servicio Territorial de Cultura a la Delegación Territorial de la Junta y solucionándose así los imponderables que impedían abordar la ampliación y mejora de los accesos a la biblioteca. El Ministerio de Cultura, según el propio Delegado Territorial, había manifestado su abierta disposición a financiar las obras de remodelación del edificio, trasladando asimismo sus servicios administrativos, exiguos, de la Casa de Cultura.

Al parecer otros intereses han prevalecido sobre los de los usuarios, y este proyecto, ya retrasado, es incluso de temer que sea olvidado. La Biblioteca de Burgos corre pues el peligro de seguir soportando carencias en espacio, seguridad, salubridad y accesos, y vetando su acceso a personas discapacitadas. Mientras tanto la Casa de Cultura de Burgos sigue albergando escaleras inadecuadas, oficinas, garajes, despachos espaciosos y en suma dependencias administrativas que sin duda tienen mejor asiento en edificios e instalaciones de otra naturaleza.

Los compromisos adquiridos por la Junta deben respetarse, dando prioridad a los intereses de los usuarios de la Biblioteca o de otras dependencias culturales de la Casa de Cultura de Burgos, tales como el Archivo Provincial, frente a comodidades particulares de algunos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1.º La Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Educación y Cultura al traslado en el plazo más breve posible de los servicios territoriales de la Consejería desde la Casa de Cultura de Burgos a otras dependencias de la Administración.

2.º La Comisión insta a la Consejería a que, una vez producido este traslado convenga con el Ministerio de Cultura:

- el traslado de los servicios periféricos del Ministerio ubicados en este edificio.

- la realización de obras de ampliación y mejora de la seguridad y accesos de la Biblioteca Provincial de Burgos en sus diferentes secciones, para permitir una utilización adecuada de sus instalaciones por todos los ciudadanos.

Todas estas actuaciones se realizarán sin perjuicio del mantenimiento en la Casa de Cultura de Burgos de una unidad de información y registro dirigida a los usuarios de programas y actividades culturales”

Fuensaldaña, 3 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado,*
Fernando Benito,
Leonisa Ull

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 219-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 219-I, formulada a la

Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información trimestral de las actuaciones desarrolladas en aplicación de resoluciones adoptadas por las Cortes.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento”

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO.

ANTECEDENTES

Una de las actividades parlamentarias más frecuentes es la que se realiza a través de las Proposiciones No de Ley. Por medio de este instrumento los Procuradores traen a las Cortes Regionales problemas, inquietudes o sugerencias que interesan a los ciudadanos.

En varias ocasiones se ha discutido sobre el grado de vinculación que tienen para el Ejecutivo los mandatos contenidos en las Proposiciones No de Ley. No pretende esta iniciativa reabrir ese debate. Vaya por delante, sin embargo, que desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos el carácter imperativo que para el Gobierno Regional debieran tener los mandatos de las Cortes.

Lo que sí parece imprescindible, es la creación de un mecanismo automático por el cual estas Cortes estén puntualmente informadas de las actuaciones que, en aplicación de las resoluciones aprobadas, realice la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar trimestralmente de las actua-

ciones desarrolladas en aplicación de resoluciones adoptadas por las Cortes.

Fuensaldaña, 3 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 220-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 220-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a fijación de un catálogo y de un calendario de materias susceptibles de ser transferidas a las Corporaciones Locales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

El proceso de aproximación a los ciudadanos que supone el Estado de las Autonomías dista mucho de estar culminado. Acercar la Administración al ciudadano, resolver los problemas con agilidad, gestionar más y mejores servicios, son principios inspiradores de cualquier proceso descentralizador.

En nuestra Comunidad Autónoma, el proceso de descentralización se ha parado en el nivel regional sin que nuestras Corporaciones Locales hayan sido receptoras de competencias en materias que, con toda garantía, están capacitadas para desempeñar.

Se rompe así una tendencia y un proceso que tiene como objetivo último, ya lo hemos dicho, acercar la administración al ciudadano y evitar duplicidades.

Desde esta perspectiva nos parece imprescindible que la Junta de Castilla y León elabore, en colaboración con la FRMP, un catálogo de materias susceptibles de ser transferidas o delegadas a las Corporaciones Locales. Y todo ello con un acotamiento del tiempo para hacerlas efectivas. De lo contrario bien podrá decirse que estamos asistiendo a una nueva forma de centralismo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fijar con las FRMP, en el plazo de un mes, un catálogo de materias susceptibles de ser transferidas o delegadas a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma.

2.º Establecido el catálogo, la Junta de Castilla y León fijará un calendario para hacer efectivas las transferencias.

3.º Del referido calendario dará cuenta a estas Cortes en un plazo de tres meses”.

Fuensaldaña, 3 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 221-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 221-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Mª. Crespo Lorenzo, relativa a presentación de un Proyecto de Ley reguladora del Juego en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

Desde septiembre de 1994 nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en relación a casinos, juegos y espectáculos públicos. Ha transcurrido por tanto un tiempo, más que suficiente, para que Castilla y León se haya dotado de un marco legislativo, que abarque estas materias, y esté adaptado a las peculiaridades de la Región. Sin embargo nada de esto se ha hecho. Parece procedente que debiera contarse con un catálogo de juegos típicos y tradicionales, así como una reorganización específica en materias de máquinas recreativas y bingos. Consideramos importante establecer reglas que ofrezcan a los ciudadanos la suficiente seguridad jurídica y que permitan conjugar las tradiciones populares con las circunstancias actuales.

Por otra parte, a nadie se le puede ocultar la dimensión fiscal que tienen las actividades relacionadas con el juego.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en estas Cortes, en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley reguladora del juego en Castilla y León”.

Fuensaldaña, 3 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 222-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^a. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D^a. Begoña Núñez Díez, instando se decrete la caducidad del Convenio con la Sociedad General Azucarera de España, la paralización del Parque de INCOSON y la promoción de un Convenio para la eliminación de residuos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D^a. Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La Unión Alcohólica Española, S.A. y la Sociedad General Azucarera de España pretenden ejecutar un Proyecto de "Infiltración Somera controlada de vinazas para su eliminación (Proceso INCOSON)" en el término municipal de Husillos (Palencia).

A este efecto, y acogiéndose a la Orden de 8 de febrero de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, firmó el oportuno convenio,

con vigencia de 1 año sin que al día de la fecha se haya efectuado ningún tipo de trabajo de los previstos para alcanzar los objetivos del convenio.

La pretensión de la Sociedad General Azucarera, ya ocasionó el pasado año una gran alarma entre los centenares de propietarios de viviendas que se veían afectados por la instalación. Al mismo tiempo distintos informes técnicos establecían serias dudas sobre la inocuidad del Proyecto. Los Ayuntamientos de Palencia, Husillos y Grijota manifestaban su total oposición al mismo, entre otras razones, por los riesgos de contaminación de las aguas del Canal de Castilla (del que se abastece Palencia). Por último, también se ha hecho constar que, la declaración como Conjunto Histórico Artístico del Canal de Castilla, establece una serie de previsiones limitativas para instalaciones en su entorno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a decretar la caducidad del Convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la Sociedad General Azucarera de España el día 11 de noviembre de 1994.

2.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la paralización del Parque INCOSON en Husillos (Palencia)

3.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la promoción del oportuno convenio con la Sociedad General Azucarera de España para la financiación de la búsqueda de soluciones a la eliminación de residuos generados por ésta, en lugar distinto al planteado, y que no genere los inconvenientes descritos.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José María Crespo,*
Laurentino Fernández y
Begoña Núñez

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 223-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a dotación de recursos suficientes al Servicio de Inspección de Minas para disminuir el nivel de accidentabilidad.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

Las estadísticas relativas a accidentes mortales en la minería del carbón ponen de manifiesto que el número de éstos permanece prácticamente invariable a lo largo de los últimos años, a pesar de que el número de trabajadores del sector ha disminuido aproximadamente en unos cinco mil como consecuencia de los procesos de reconversión aplicados al mismo.

Además, constituye una grave preocupación que el número de accidentes laborales con baja haya crecido de tal forma en los últimos tiempos que uno de cada tres trabajadores mineros en activo sufre al año algún tipo de accidente de trabajo.

La Junta de Castilla y León ha anunciado reiteradamente que tiene el propósito de desarrollar un plan de trabajo específico para aumentar las inspecciones de seguridad minera en las empresas con el fin de contrarrestar la siniestralidad laboral y los accidentes. Sin embargo, esa buena voluntad de la Junta entra en contradicción con la falta de recursos que destina al Servicio de Inspección de Minas.

En la situación actual, con tan sólo 14 Inspectores de Minas -10 en las comarcas de León y 4 en Palencia- no es posible aumentar ni el número ni la calidad de las ins-

pecciones, si se tiene en cuenta que deben atender alrededor de 250 empresas, incluidas canteras y explotaciones de pizarra. Por otro lado, el Servicio de Inspección de Minas no cuenta con una estructura operativa adecuada para poder llevar a cabo su cometido.

Los propios Inspectores han manifestado públicamente que, debido a la falta de medios de que disponen y al reducido número que integra el colectivo, se produce una saturación del trabajo y una disminución en la calidad del mismo. Los mismos técnicos han declarado también que en la situación actual no es posible incrementar el número de inspecciones si previamente la Junta de Castilla y León no dota al Servicio de Minas de un mayor presupuesto que permita aumentar el número de Inspectores y recursos técnicos y económicos suficientes para el desarrollo de su trabajo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de forma urgente, proceda a dotar al Servicio de Inspección de Minas de mayores recursos técnicos, económicos y humanos, para que la Comunidad Autónoma pueda contar con un Servicio de estas características con capacidad suficiente para combatir el actual nivel de accidentabilidad existente en el sector de la minería.

Castillo de Fuensaldaña, 8 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 224-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a convocatoria de una Mesa de negociación para impulsar el empleo fijo en el sector de la minería.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla

y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo del 5 de septiembre del pasado año, con ocasión de presentar a la Comisión parlamentaria el programa de actuación de su Consejería para la actual legislatura, quedó de manifiesto que la Junta de Castilla y León asumía el compromiso de impulsar no solamente la modernización y la ordenación racional del sector de la minería del carbón, en aras de una mayor competitividad, sino también, y fundamentalmente, el de la defensa del actual volumen de empleo, dadas las dificultades que entraña la busca de industrias alternativas al sector.

Sin embargo, a pesar de tal compromiso, la realidad del sector minero en materia de empleo evidencia que se viene produciendo un proceso de disminución de los puestos de trabajo estables y un incremento, sin ningún tipo de limitaciones, de la contratación temporal y, sobre todo, de las contrataciones y subcontratas.

Evidentemente, esta situación es contraproducente no sólo a la hora de intentar garantizar la viabilidad de las explotaciones mineras, sino también para la reducción de la siniestralidad laboral. Con la contratación temporal y con las subcontratas no es posible tampoco profundizar en la necesaria modernización y mejora de la productividad del sector, dado que la consecución de tales objetivos precisa de la cualificación profesional de los trabajadores mediante curso de formación continua que les permita su adaptación a las nuevas tecnologías que, si se pretende alcanzar un cierto grado de competitividad, deben ir aplicándose en las explotaciones mineras.

Ante tal situación, parece lógico que la Junta debe tomar las medidas políticas pertinentes para poner coto a

la contratación temporal y a la excesiva proliferación de contrataciones y subcontratas que, en la mayoría de los casos, están incumpliendo la legislación vigente, particularmente en materia de seguridad minera.

Así, se hace necesario que la Junta convoque cuanto antes una mesa de negociación con los sindicatos y la patronal minera, con el claro objetivo de impulsar la contratación estable en el sector del carbón y de eliminar todas las contrataciones y subcontratas, creadas exclusivamente para la extracción del mineral.

En la armonización de intereses de los colectivos afectados deberían jugar un papel importante los incentivos financieros que la Junta destine al sector, a contemplar en el nuevo Programa de Actuación Minera 1996-1999.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de manera urgente, convoque una mesa de negociación en la que participen los sindicatos, la patronal minera y la propia Administración autonómica con el objetivo de impulsar el empleo fijo en el sector de la minería, así como también el de eliminar todas las contrataciones y subcontratas cuya finalidad exclusiva sea la extracción del mineral.

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta para que en el nuevo Programa de Actuación Minera se contemplen incentivos financieros a las empresas mineras que creen empleo estable y que se les otorgue preferencia sobre las demás a la hora de acceder a cualquier tipo de subvención.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 225-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a elaboración y publicación de Catálogos Monumentales de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha editado en el año 1995 el "Catálogo monumental de Castilla y León. Bienes inmuebles declarados", que bajo la coordinación de Javier Ribera ha realizado un equipo de expertos.

Parece evidente que la riqueza patrimonial de Castilla y León no se agota en los bienes inmuebles declarados. Prueba de ello es que aquellos que están sometidos a expediente para su declaración, gozan del mismo nivel de protección que los ya declarados.

Igualmente hay que destacar la importancia de otros bienes inmuebles en el conjunto de nuestro patrimonio. Me refiero a los Conjuntos Históricos, las Zonas Arqueológicas, los Castillos, etc.

Considera este Procurador que sería muy interesante realizar obras similares de estos tres grupos de componentes del patrimonio histórico artístico, aunque en ediciones económicas.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Instar a la Junta de Castilla y León a que realice y publique los "catálogos" siguientes en ediciones económicas:

- Catálogo Monumental de Castilla y León. Bienes inmuebles con expediente para su declaración.
- Catálogo Monumental de Castilla y León. Conjuntos Históricos.
- Catálogo Monumental de Castilla y León. Castillos.

- Catálogo Monumental de Castilla y León. Zonas Arqueológicas.

Fuensaldaña, 8 de mayo de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 226-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 226-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a puesta en servicio de los regadíos previstos en la zona del embalse de Riaño e iniciación de acciones legislativas de compensación hidráulica.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Hídricos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de dichas Cortes, del modo que mejor proceda en Derecho comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

Una de las principales riquezas de la provincia de León es su potencial hidráulico. Sin embargo, esta riqueza, que viene siendo aprovechada para producción hidroeléctrica, en buena parte en centrales situadas fuera de los límites provinciales, y que en el futuro también lo será en ambiciosos planes de regadío en otras provincias y regiones del Estado, en poco o nada contribuyen al desarrollo de la provincia de León, cuyos indicadores de desarrollo se hallan entre los más bajos de España, con una tendencia de progresivo deterioro.

Se hace necesario, por tanto, establecer bases de compensación que permitan que la provincia de León se beneficie de una riqueza de la que es poseedora y cuyo aprovechamiento, en beneficio general de la nación, sólo ha causado y causa más perjuicios que beneficios al conjunto de los habitantes de esta provincia.

Actualmente, la provincia de León, tiene construidos embalses con una capacidad total de 1.311,6 hectómetros cúbicos de agua en su vertiente a la cuenca del Duero y otros 454 hectómetros cúbicos en la cuenca del Sil. La demanda actual de la provincia de León, en su vertiente Duero, para fines de regadío y abastecimiento a poblaciones asciende a 631,6 hectómetros cúbicos anuales, lo que supone un excedente de agua embalsada de 680 hectómetros cúbicos anuales.

En el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Duero, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se prevé la construcción de nuevos embalses en la provincia de León, aumentando la capacidad de agua embalsada hasta un total de 2.247,6 hectómetros cúbicos en el horizonte del año 2012.

Con ello, aún considerando los previsibles incrementos de la demanda de la provincia de León para este mismo horizonte, el excedente de agua embalsada se incrementará notablemente sobre las cifras actuales.

De lo expuesto en los párrafos anteriores se deduce que la provincia de León es ya una exportadora de recursos hidráulicos y lo será aún más en el futuro. Esta exportación, que actualmente tiene por destino fundamental la producción de energía eléctrica en centrales hidroeléctricas de titularidad privada situadas en otras provincias, se verá complementada con aprovechamientos para regadíos, también en otras provincias y regiones de España, sin que la provincia de León obtenga por ello ningún beneficio y sí, en cambio, los perjuicios de ver sus mejores valles y tierras productivas inundados por embalses que, además, ocasionan problemas demográficos, sociales y ecológicos de muy diversa consideración.

Aunque las compensaciones económicas que la provincia de León podría percibir por esta "exportación" de agua estarían en función de los caudales utilizados fuera de sus límites provinciales y de la tarifa o tarifas que para ellos se estableciera por metro cúbico consumido,

en una primera aproximación y para el momento actual, éstas se hallarían en una banda oscilante entre los 1.800 y 4.000 millones de pesetas anuales.

Adicionalmente, se da la circunstancia de que los embalses se proyectan para unas determinadas finalidades, las cuales sirven de justificación para proceder a expropiaciones y dolorosos desarraigos pero, con el transcurso del tiempo, éstas no se cumplen.

Es el caso del embalse de Riaño, cuyas circunstancias resulta doloroso recordar, para cuyo cierre se argumentaron las 84.000 hectáreas de regadío (74.000 en León, y el resto en Valladolid y Zamora) que de él iban a derivarse según el estudio elaborado en 1984 por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura de la Junta de Castilla y León. En esta línea, el Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero, declaró de interés general para la nación la transformación en regadío de las subzonas del Canal de Porma y de los Payuelos, comprendiendo, en primera fase, una superficie de 88.000 hectáreas, de las cuales serían regables netas 65.000.

De todo ello, a pesar de haber transcurrido diez años desde la promulgación del citado Decreto, sólo se ha construido el Canal Principal de los Payuelos, estando pendientes, incluso de proyecto, los también canales principales de Gradefes I, Gradefes II y Valverde Enrique, así como todas las infraestructuras secundarias, preparación de terrenos y reordenación de la propiedad, lo cual imposibilita cualquier regadío.

En esta situación de inoperancia de las administraciones Central y Autonómica, curiosamente se inician las obras para el trasvase de aguas del embalse de Riaño al río Carrión, incrementando regadíos en las provincias de Palencia y Valladolid, lo que redundará en reducir las previsiones de la de León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

I. Que por las Cortes de Castilla y León se inste a la Junta de Castilla y León para que requiera a la Administración Central del Estado a fin de que, en un plazo no superior a cinco años, se efectúen los trámites, proyectos y obras necesarias para la total puesta en servicio de los regadíos previstos en Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona del embalse de Riaño, primera fase.

II. Que por las Cortes de Castilla y León se inste al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León para que, cada uno en el ámbito de sus competencias, inicien las acciones legislativas necesarias para que aquellas provincias cuyos recursos hidráulicos estén siendo aprovechados, o puedan serlo en el futuro, para cualquier uso (hidroeléctricos, regadíos, abastecimientos, etc...) en otras provincias de la Comunidad o del Estado, sean económicamente compensadas, mediante transferencia anual a sus Diputaciones Provinciales, en función

de los caudales que anualmente sean destinados a dichos usos, estableciéndose para tal fin las correspondientes tarifas por metro cúbico aportado, que deberán ser determinadas por una comisión técnica designada al efecto con la participación de las provincias afectadas.

En León a 8 de mayo de 1996.

P.N.L. 227-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a construcción de un edificio para ubicar el Museo Provincial de León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de dichas Cortes, del modo que mejor proceda en Derecho comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente *PROPOSICIÓN NO DE LEY* para su debate y aprobación ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La provincia de León es la única de la Comunidad que no tiene edificio donde albergar el denominado Museo Provincial de León. Ello pese a que hace ya ocho años que la Junta se comprometió tomar la iniciativa y

gestionar la construcción de un edificio para el citado Museo de León.

Actualmente y de forma "provisional" se está utilizando para almacenar y exponer las piezas que lo componen el Hostal de San Marcos de León, lugar que, como es lógico pues no está concebido para ello, no es el más idóneo para ese fin.

El Museo cuenta ya con 15.000 piezas destacando las arqueológicas, y otras no menos importantes pictóricas y escultóricas, que actualmente se encuentran en período de catalogación.

En definitiva, resulta lamentable que tan importante y valioso contenido, carezca de continente, es decir, de edificio propio.

La Junta de Castilla y León tiene la competencia exclusiva en materia de Patrimonio histórico de interés para la Comunidad así como en materia de museos -artículo 26 del Estatuto de la Autonomía-.

Según viene manifestando la Junta reiteradamente durante los últimos ocho años, existen negociaciones con el Ministerio de Cultura y con la Diputación Provincial de León al objeto de llegar a un acuerdo según el cual la Diputación cedería un solar para la construcción del citado edificio y ésta sería ejecutada y pagada por el Ministerio de Cultura.

En el momento presente no se tienen más noticias al respecto. Además los Presupuestos de la Junta para 1996 no recogen cantidad alguna para tal fin.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que agilice las negociaciones con Ministerio de Cultura y Diputación Provincial para la construcción del edificio que acoja el Museo Provincial de León. De no llegarse a un acuerdo entre las tres instituciones, que la Junta adquiera el solar y construya con sus propios fondos el citado edificio de forma urgente, destinando la partida presupuestaria que sea necesaria en la Ley de Presupuestos para 1997.

En León, para Fuensaldaña, a 7 de mayo 1996.

P.N.L. 228-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a ejecución de obras de

reforma en la carretera LE-V-2321, tramo Valle de las Casas-Puente Almuhey.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

INMACULADA LARRAURI RUEDA, JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, ÁNGEL SOLARES ADÁN y JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La Diputación de León, a través de la Comisión de Infraestructuras, en la sesión celebrada el 19-4-96, acordó aprobar la transferencia a la Junta de Castilla y León del tramo de carretera LE-V-2321 que va desde el Valle de las Casas a Puente Almuhey y en la provincia de León y que empalma con la carretera comarcal 611, (cruce-626).

Hay que tener en cuenta que dicho tramo, forma parte de Eje Subcantábrico y que es vital para el desarrollo económico y turístico de la comarca y de todo el Norte de la Comunidad Autónoma, facilitando el desplazamiento de los ciudadanos de la zona hacia núcleos de mayor población y de ubicación y concentración de servicios tan importantes como los sanitarios o los relacionados con la educación.

Las condiciones de abandono en las que se encuentra dicha carretera, la hacen prácticamente intransitable, sobre todo en las épocas del año en que las condiciones climatológicas son adversas. Así mismo en el tramo de Prado de la Guzpeña, se estrecha de tal forma que es casi

imposible que se crucen dos coches a la vez, sin olvidarnos de los múltiples socavones que nos sorprenden a medida que avanzamos por tan prehistórica carretera. Valga como testigo el documento gráfico que se adjunta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo más breve posible proceda a ejecutar las obras de reforma y mejora del tramo El Valle de las Casas-Puente Almuhey (León)”.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri,*
Jaime González,
Antonio Almarza,
Ángel Solares y
José Alonso

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano*

P.N.L. 229-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a mantenimiento y configuración de Certamen Anual de Teatro.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

TARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El artículo 50 de la Constitución considera como uno de los elementos para el bienestar de las personas mayores la cultura y el ocio y éstos deben ser promovidos por tanto, por los poderes públicos a través de un sistema de Servicios Sociales.

En cumplimiento de este mandato, el INSERSO potenció la animación sociocultural como instrumento de integración de este colectivo en la sociedad para evitar que una gran parte de nuestros mayores, consecuencia de la desigualdad de oportunidades que vivieron en su época, conviertan su etapa de jubilación en ocio obligado, considerado por muchos más como un cese, que como una liberación para hacer cosas o acciones deseadas y no realizadas, que configuran a la jubilación como el inicio de una fase de la vida llena de nuevas posibilidades.

Por otra parte, se ha comprobado que una de las actividades, mezcla de participación, de ocio y de cultura que más motiva y gratifica a las personas mayores consideradas en su doble faceta, tanto de actores como de espectadores, es el teatro, que sirve además para darles a conocer las obras literarias de nuestros Autores.

Con el fin de impulsar al máximo esta actividad el INSERSO, hasta la transferencia a la Junta, ha venido organizando anualmente un Certamen de Teatro en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, culmen de la puesta en escena de numerosas y variadas actuaciones teatrales, representadas y dirigidas por los mayores, que previamente eran estrenadas en los ámbitos locales y provinciales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que mantenga y configure el Certamen Anual de Teatro en el ámbito de la Comunidad Autónoma dotándolo de la correspondiente asignación presupuestaria que permita a los diversos grupos de Teatro integrados en las numerosas Asociaciones de las personas mayores llevar a cabo la preparación y puesta en escena durante el año, de aquellas obras teatrales con las que luego pueden concurrir al mencionado Certamen de Teatro”.

Fuensaldaña, 10 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa,*
Jorge Félix Alonso Díez

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 230-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a elaboración de programas de sustitución de opiáceos en personas drogodependientes.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 75/1990, de 19 de enero, regula el tratamiento con opiáceos de personas dependientes de los mismos. Durante un largo período de tiempo se han venido desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma programas de sustitución de esta naturaleza.

La patología sanitaria que suele acompañar a este tipo de adicciones, particularmente el SIDA, hace insoslayable introducir un amplio abanico de medidas destinadas a controlar las condiciones higiénico-sanitarias en las que se produce el consumo de drogas. Para este fin es imprescindible contar con la colaboración de equipos de Atención Primaria, CEAS, equipos de Salud Mental, asociaciones de ayuda, servicios de Farmacia, etc.; en definitiva, todos los recursos que, de un modo u otro, tienen relación en sentido amplio con la atención a drogodependientes.

Dicha colaboración no se ha desarrollado en algunos casos de forma explícita, y existen profesionales preparados para este tipo de programas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a elaborar programas concretos en esta materia para llevarlos a cabo por los circuitos de acción social dependientes de la Administración autonómica.

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta para que desarrolle el objetivo de sustitución de consumo mediante la colaboración de las oficinas de Farmacia que, por su distribución y cercanía a la ciudadanía, se configuran como un dispositivo complementario importante de dicho programa de sustitución de opiáceos.

3. Finalmente, instan también a la Junta de Castilla y León para que negocie con los Colegios Oficiales de Farmacia de la Comunidad, a fin de analizar la posible participación de los establecimientos farmacéuticos en los programas de administración de metadona.

Castillo de Fuensaldaña, 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 231-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a reestructuración sanitaria en materia de recursos humanos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace aproximadamente diez años, se han venido elaborando distintos proyectos de reestructuración de recursos humanos en materia sanitaria. A pesar de la existencia de un amplio consenso entre los distintos colectivos, agentes sociales y Consejos de Salud, dicha reestructuración se ha visto repetidamente postergada por los sucesivos Gobiernos autónomos.

Con la publicación de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en abril de 1993, su Disposición Adicional Cuarta ya contemplaba la reestructuración de los distintos servicios y puestos de trabajo correspondientes a las escalas sanitarias.

Con la citada ordenación de recursos tendría que producirse:

a) La incorporación a los Centros de Salud de personal sanitario que actualmente no está incluido (farmacéuticos).

b) La desaparición de las situaciones de desigualdad por las que atraviesa la población de nuestra Comunidad Autónoma, con zonas que cuentan con un médico para atender a menos de 100 habitantes y otras con uno sólo para más de 2.000.

c) Un impulso al desarrollo de Atención Primaria en Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la reestructuración sanitaria en materia de recursos humanos antes de que finalice el año 1996.

Castillo de Fuensaldaña, 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 232-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a publicación de la Oferta Pública de Empleo de Personal Sanitario Local y convocatoria de plazas vacantes en 1996.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al Gobierno autónomo se encuentra prácticamente paralizada toda la política de acceso a la Función Pública en materia de personal sanitario local de la Junta de Castilla y León. Ello ha traído como consecuencia la existencia de un elevado porcentaje de personal eventual, que en algunos casos llega al 80 por ciento.

Nuestra Ley de la Función Pública obliga a una Oferta Pública de Empleo anual con convocatoria de, al menos, una vez al año, siendo también el objetivo prioritario en materia de personal de la Administración el de procurar el mayor número de empleos estables haciendo así posible una calidad efectiva y profesionalizada de la atención al ciudadano.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a publicar la Oferta Pública de Empleo de personal sanitario local (Veterinaria, Farmacia, Medicina, Enfermería) con la convocatoria, dentro del año

1996, de una prueba de acceso para ocupar las plazas vacantes no sujetas a algún procedimiento judicial.

Castillo de Fuensaldaña, 10 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones.

I. 16-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de la Junta en materia de atención de residencias para la tercera edad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Castilla y León tiene un índice de envejecimiento por encima de la media nacional, el 108,6% frente al 71,1, lo que hace que, en nuestra Comunidad, las políticas dirigidas a las personas mayores sea una de las prioritarias en cuanto al desarrollo de políticas específicas. Una de estas

políticas es la referida a la atención que ha de prestarse en los centros residenciales.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

Política de la Junta de Castilla y León en materia de atención en residencias para la tercera edad.

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 187-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de Mayo de 1996, el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo retiró la Pregunta con respuesta Oral, P.O. 187-I¹ formulada a la Junta de Castilla y León, relativa a conocimiento de la Junta sobre las condiciones sanitarias y potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 51, de 22 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 218-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 218-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a posición de la Junta sobre el aplazamiento de la E.S.O. en las zonas rurales que se han opuesto al Mapa Escolar, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el próximo Pleno a celebrar el día 17 de mayo:

ANTECEDENTES

El nuevo Secretario General de Educación y Formación Profesional del Gobierno de la nación anunció ayer mismo ante los medios de comunicación que su Ministerio no descarta aplazar la puesta en marcha de la ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA en algunas zonas de la geografía nacional, especialmente en el medio rural.

Así mismo anunció que la Ministra de Educación y Cultura, D.^a Esperanza Aguirre podría confirmar tal extremo esta misma semana.

Es evidente que, pese a ser una decisión que corresponde adoptar al Gobierno de la Nación, la Junta tiene interés directo en el tema dado que será, a corto plazo, la titular de las competencias en materia de educación y a ella corresponderá ejecutar la L.O.G.S.E.

PREGUNTA:

¿Es la Junta de Castilla y León partidaria del aplazamiento de la puesta en marcha de la E.S.O. en las zonas rurales que han manifestado su oposición al mapa escolar en Castilla y León?

En León, para Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

El Gobierno no descarta aplazar la ESO

El secretario general de Educación, Eugenio Nasa - rre, busca solucionar "con diálogo" el problema de la enseñanza secundaria.

Madrid/D16. El Nuevo secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre, manifestó ayer, tras su toma de posesión, que se va a iniciar una "ronda de diálogos" para encontrar una solución al problema planteado por la implantación de la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria) en el medio rural.

"No hay una decisión tomada pero espero que esta misma semana la ministra pueda anunciar medidas", aseguró. No obstante, puntualizó que "en principio no está contemplado el aplazamiento de la puesta en marcha de la ESO" en algunas zonas, como le habían solicitado varios municipios, aunque no descartó ninguna posibilidad. "Estamos estudiándolo todo", dijo. La ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, anunció que ha encargado al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación "un diagnóstico sobre la situación de la calidad del sistema educativo para conocer sus carencias y necesidades".

A este estudio le seguirá un "debate nacional y un diálogo con la sociedad" sobre los cambios que pueden producirse. Esta mañana juraron sus cargos, en la sede del Ministerio de Educación, el secretario general de Educación y FP, Eugenio Nasarre; el secretario de Estado de Cultura, Miguel Angel Cortés; el secretario de estado de Universidades e Investigación, Fernando Tejerina; el subsecretario del Ministerio, Jaime Ignacio González; el presidente del Consejo Superior de Deportes, Pedro Antonio Martín, y el director del Gabinete de la ministra, Javier Fernández Lasquetty. La ministra los definió como "un equipo equilibrado y cohesionado".

Aguirre, que como todos los altos cargos de su departamento insistió en su voluntad de diálogo con todos los sectores, señaló que "el gran objetivo" de su departamento será la mejora de la calidad del sistema educativo en todos los niveles. En este sentido, anunció que se potenciarán las humanidades y las lenguas extranjeras. También Nasarre se refirió con posterioridad a esta cuestión, manifestando su preocupación por el "empobrecimiento" de las Humanidades en el sistema educativo español.

REFORMAR LA LOGSE

El nuevo secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre, reconoció que "hay aspectos de la reforma contenidos en la LOGSE que habría que plantearse su perfeccionamiento", ya que no son de su gusto, aunque puntualizó que estas reformas "tendrán que ser parciales porque es importante la estabilidad del sistema educativo". En este sentido, señaló que es preciso potenciar el Bachillerato, "buscando fórmulas flexibles basadas en el diálogo". La titular de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, reiteró en su intervención, como hiciera en su toma de posesión, que su principal objetivo es la potenciación de los derechos a la educación y la libertad de enseñanza, "que nunca deben contraponerse".

P.O. 219-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 219-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante el nuevo Gobierno de la Nación para la reapertura de la factoría de fertilizantes Nitratos de Castilla, y, en aplicación de las disposiciones precisadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha manifestado que considera viable la reapertura de la actividad de la empresa de fertilizantes Nitratos de Castilla (Nicas), de Valladolid, cuyo cierre y despido de trabajadores se produjo en 1994.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León ante el nuevo Gobierno de la nación, y particularmente ante el Ministerio de Industria, Energía y Turis-

mo, para la reapertura de la factoría de fertilizantes Nitratos de Castilla?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 220-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 220-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para solucionar el contencioso económico entre las Universidades de Burgos y Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados el Sr. Rector de la Universidad de Burgos se lamentaba de las dificultades para equilibrar el

presupuesto ante la deuda de 600 millones de pesetas que mantiene la Universidad de Valladolid.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta para solucionar este contencioso?

Fuensaldaña, 13 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 221-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 221-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la demora en la convocatoria de elecciones en la Universidad de Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados el Sr. Rector de la Universidad de Burgos se lamentaba de la dificultad de normalizar el organigrama de la misma ante la no convocatoria por la Junta de las elecciones para elegir al Claustro y Rector.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para demorar tal convocatoria de elecciones en la Universidad de Burgos?

Fuensaldaña, 14 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 222-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 222-I, formulada por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a situación de la plantilla de trabajadores del Hospital de la Cruz Roja de León si se reconvierte en centro geriátrico, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solici-

tando que le sea aplicado procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En fechas recientes han aparecido informaciones acerca de la reconversión del hospital de Cruz Roja de León en centro geriátrico.

PREGUNTA

¿En qué situación va a quedar, en este caso, la plantilla de trabajadores de dicho hospital?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 223-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 223-I, formulada por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a proyectos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre la reconversión del Hospital de la Cruz Roja de León en centro geriátrico, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En fechas recientes han aparecido informaciones acerca de la reconversión del hospital de Cruz Roja de León en centro geriátrico.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos que sobre este asunto tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 224-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 224-I, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a pago de subvenciones destinadas a modernización de explotaciones agrarias, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo

establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Todas las organizaciones agrarias vienen denunciando el incumplimiento por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería del pago de las ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias, al tiempo que critican la eliminación de la partida de 500 millones de pesetas destinada a subvenciones para las zonas desfavorecidas y de montaña.

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder la Junta de Castilla y León al pago de las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma?

Castillo de Fuensaldaña, 14 de mayo de 1996

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 225-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 225-I, formulada por la Procuradora D^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a dotación presupuestaria de 100 millones para el Museo Minero de Sabero, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

A la vista de las distintas versiones aparecidas en los medios de comunicación de la provincia de León en referencia al Museo Minero de Sabero (León) donde "por responsables de la Junta de Castilla y León" se afirma con fecha 10 de marzo de 1996 que "la Junta invertirá más de 1.000 millones en el Museo Minero, 100 de ellos ya listos" y posteriormente con fecha 9 de mayo de 1996 se cita al Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, D. Carlos de la Casa donde dice que él nunca ha hablado de una partida de 100 millones para este año y precisó que en los Presupuestos de 1996 únicamente ha sido consignada la partida correspondiente a la redacción del proyecto, y a esta procuradora por la Consejera de Educación y Cultura, Dña. Josefa Fernández Arufe en relación a la pregunta de cuál es la cuantía exacta de la partida presupuestaria para el presente ejercicio, donde se me contesta que hasta que no se finalice y apruebe el proyecto no sabrán el coste real de los trabajos a acometer.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿En qué partida presupuestaria se encuentra la dotación para la inversión de 100 millones de pesetas en el Museo Minero de Sabero anunciados por "responsables de la Junta de Castilla y León"?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 226-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 226-I, formulada por la Procuradora D^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a inversiones concretas y pagos precisos para la construcción y puesta en funcionamiento del Museo Minero de Sabero, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se cele-

brará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

A la vista de las distintas versiones aparecidas en los medios de comunicación de la provincia de León en referencia al Museo Minero de Sabero (León) donde "por responsables de la Junta de Castilla y León" se afirma con fecha 10 de marzo de 1996 que "la Junta invertirá más de 1.000 millones en el Museo Minero, 100 de ellos ya listos" y posteriormente con fecha 9 de mayo de 1996 se cita al Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, D. Carlos de la Casa donde dice que él nunca ha hablado de una partida de 100 millones para este año y precisó que en los Presupuestos de 1996 únicamente ha sido consignada la partida correspondiente a la redacción del proyecto, y a esta procuradora por la Consejera de Educación y Cultura, Dña. Josefa Fernández Arufe en relación a la pregunta de cuál es la cuantía exacta de la partida presupuestaria para el presente ejercicio, donde se me contesta que hasta que no se finalice y apruebe el proyecto no sabrán el coste real de los trabajos a acometer.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿cuáles son las inversiones concretas y sus plazos precisos para la construcción y puesta en funcionamiento del Museo Minero de Sabero?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 227-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 227-I, formulada por la Procuradora D^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si está ya firmado entre la Cruz Roja y la Junta el acuerdo de cesión del Hospital de León a la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo la Junta de Castilla y León viene diciendo que tiene la intención de hacer un Geriátrico en León capital, inclinándose especialmente por ubicarlo en el edificio del Hospital de la Cruz Roja.

Con fecha 14 de marzo se anunció en los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León y la Cruz Roja tenían ya el borrador para reconvertir el Hospital.

Posteriormente con fecha 26 de abril y en los mismos medios se informa de que la Junta de Castilla y León

tiene ya ultimado el convenio para la construcción y gestión de la residencia Geriátrica de León.

Así mismo y con fecha 2 de mayo afirma a través de la prensa que la Junta de Castilla y León ha firmado el acuerdo de cesión del Centro Geriátrico con la empresa francesa Geroplan.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Está firmado ya el acuerdo entre la Cruz Roja y la Junta de Castilla y León para la cesión del Hospital a esta última?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 228-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 228-I, formulada por la Procuradora D^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a contenido del Acuerdo de cesión del Centro Geriátrico de León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente

te pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo la Junta de Castilla y León viene diciendo que tiene la intención de hacer un Geriátrico en León capital, inclinándose especialmente por ubicarlo en el edificio del Hospital de la Cruz Roja.

Con fecha 14 de marzo se anunció en los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León y la Cruz Roja tenían ya el borrador para reconvertir el Hospital.

Posteriormente con fecha 26 de abril y en los mismos medios se informa de que la Junta de Castilla y León tiene ya ultimado el convenio para la construcción y gestión de la residencia Geriátrica de León.

Así mismo y con fecha 2 de mayo afirma a través de la prensa que la Junta de Castilla y León ha firmado el acuerdo de cesión del Centro Geriátrico con la empresa francesa Geroplan.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Cuál es el contenido del acuerdo?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 229-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 229-I, formulada por la Procuradora D^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cumplimiento del compromiso electoral de instalación de un Centro Geriátrico en León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo la Junta de Castilla y León viene diciendo que tiene la intención de hacer un Geriátrico en León capital, inclinándose especialmente por ubicarlo en el edificio del Hospital de la Cruz Roja.

Con fecha 14 de marzo se anunció en los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León y la Cruz Roja tenían ya el borrador para reconvertir el Hospital.

Posteriormente con fecha 26 de abril y en los mismos medios se informa de que la Junta de Castilla y León tiene ya ultimado el convenio para la construcción y gestión de la residencia Geriátrica de León.

Así mismo y con fecha 2 de mayo afirma a través de la prensa que la Junta de Castilla y León ha firmado el acuerdo de cesión del Centro Geriátrico con la empresa francesa Geroplan.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Considera la Junta que el compromiso adquirido por el presidente Lucas y durante la campaña en León de hacer un Geriátrico en la Ciudad de León, queda cumplido con la puesta en marcha en el largo plazo (2 años), como tal Geriátrico, del actual Hospital de la Cruz Roja de León y que gestionaría al parecer una empresa francesa?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 230-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 230-I, formulada por la Procuradora D^a Begoña Núñez Díez, relativa a conveniencia de una ubicación alternativa al vertedero de vinazas de la Sociedad General Azucarera

de Monzón de Campos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Estos días se ha conocido el informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas sobre la instalación de un vertedero de vinazas provenientes de la Sociedad General Azucarera de Monzón de Campos (Palencia).

El conocimiento del mismo ha generado un amplísimo movimiento de rechazo de miles de ciudadanos, de todos los ayuntamientos afectados, incluidos el de Palencia, así como de la Excm. Diputación Provincial.

A la vista de la situación planteada,

¿Considera conveniente la Junta la búsqueda de una ubicación alternativa a la planteada?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O. 231-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cor-

tes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 231-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a soluciones a la concentración de hierro en los análisis de agua en la Ciudad de Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Los pasados días 9 y 10 de mayo todos los medios de comunicación burgaleses se hacían eco de la preocupante noticia de que en algunos análisis del agua recibida en viviendas de la ciudad de Burgos la concentración de hierro superaba entre 12 y 15 veces el máximo permitido.

La Junta de Castilla y León es responsable, tanto por sus competencias en materia de habitabilidad y control de la calidad de las edificaciones, como por sus responsabilidades exclusivas en materia de salud pública, de haber permitido una situación claramente perjudicial para la salud y bienestar de los burgaleses.

Por todo ello, se pregunta:

-¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León en torno a este problema?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 232-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 232-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a soluciones de la Junta ante las acusaciones y ultimátum dado por el Grupo Carroll sobre la comercialización del Polígono Industrial de Venta de Baños, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de mayo de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La pasada semana, se conocía el ultimátum del Grupo Carroll a la Junta para comercializar el Polígono Industrial de Venta de Baños.

En el mismo se fijaba un plazo de dos meses a la Junta para dar una respuesta a las pretensiones de este Grupo.

Ello constituye el último episodio, por ahora, de la agria polémica surgida entre la Diputación Provincial de Palencia y la Consejería de Industria, respecto a la forma

de comercializar el Polígono de Venta de Baños, en el que se han invertido importantes fondos públicos.

En esta polémica, la Diputación de Palencia acusaba a la Junta de ineficacia y falta de voluntad política para desarrollar industrialmente la provincia de Palencia.

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta ante estas graves acusaciones y el ultimátum dado por el Grupo Carroll?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 233-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a intención de la Junta sobre la reivindicación de las autovías León-Benavente y León-Astorga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la JUNTA, solicitando sea considerada de actualidad e incorporada a la orden del día del próximo Pleno a celebrar el día 17 del corriente:

ANTECEDENTES

Según recogen hoy los medios de comunicación de la Comunidad, la Junta de Castilla y León ha remitido ya al Gobierno de Aznar las reivindicaciones en infraestructuras para la Comunidad Autónoma y que ascienden a medio billón de ptas. En concreto son: TAV Madrid-Valladolid-Burgos, con ramal a León; Autovía de la Ruta de la Plata y el corredor del Duero; Autovía León-Burgos y Autovía entre Salamanca y la frontera con Portugal.

La Junta, olvida o, al menos, no incluye en su lista de reivindicaciones la autovía León-Benavente y la Autovía León-Astorga, ambas imprescindibles para la vertebración, por carretera, de la provincia de León y su comunicación con el resto de España. Así mismo, olvida la Junta en sus reivindicaciones la ejecución del Eje Subcántabrico, que prometió reiteradamente.

En definitiva, si en lo que a León se refiere lo único que la Junta solicita al Gobierno de Aznar es un ramal del TAV -habrá que averiguar qué significa el concepto de ramal- y ejecutar una autovía que ya se está ejecutando, la León-Burgos,

PREGUNTA:

¿Tiene intención la Junta de reivindicar al Gobierno de la Nación la ejecución de las Autovías, León-Benavente y León-Astorga?

En León, para Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1996

P.O. 234-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a restauración de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En visita cursada por el anterior Consejero de Educación y Cultura Sr. Zapatero a la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero, puso de manifiesto la necesidad de proceder a la restauración de dicho edificio, y en particular a realizar un tratamiento de la piedra dado su estado de deterioro. Incluso llegó a afirmar que dichas actuaciones no supondrían un excesivo coste económico, habida cuenta de que no era necesario actuar sobre la estructura del edificio. Transcurrido año y medio tras esta visita no se ha actuado sobre la referida iglesia.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo va a proceder la Junta de Castilla y León a la restauración de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.O. 235-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a ubicación de las puertas de Santa María la Real de Aranda de Duero, en proceso de restauración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está procediendo, según noticias de prensa y de informaciones facilitadas por la Concejala de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Aranda de Duero, a la restauración de las puertas de madera de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero.

Por el Alcalde de la localidad y la referida Concejala se ha afirmado que dichas puertas, una vez restauradas, no serían colocadas en su ubicación original sino en el interior de la Iglesia.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué intenciones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la ubicación de las puertas de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero, actualmente en proceso de restauración?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.O. 236-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 236-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones del cese de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

En los días pasados se han producido varios ceses de altos cargos en los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones para proceder al cese de tales altos cargos?

Fuensaldaña, 13 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 237-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 237-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a coste global de la edición de la agenda enviada a los Cotos Privados de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo

153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha enviado recientemente a todos los Cotos Privados de Caza de la Comunidad Autónoma una agenda-manual.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste global de la edición de la citada agenda y la necesidad que ha detectado la Consejería para realizar tal envío a los cotos de caza?

Fuensaldaña, 13 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 238-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la concesión de permisos de pesca en la provincia de Burgos al margen de la Ley 6/92.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el pro-

cedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

En los días pasados se ha detectado que a varias personas se les ha concedido permiso para pescar en los ríos de la provincia de Burgos al margen de lo contemplado en la Ley 6/92.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones para conceder tales permisos de pesca al margen de la Ley?

Fuensaldaña, 13 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 239-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a fundamento del cambio de criterio sobre la construcción del centro de enfermos de Alzheimer en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la última visita realizada a Salamanca por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en unas declaraciones a los medios de comunicación cuestionó la construcción en Salamanca del centro de enfermos de Alzheimer.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿En qué basa el Consejero su cambio de criterio?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.O. 240-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a consignación de la partida para créditos a pequeñas y medianas empresas en los presupuestos de la Agencia de Desarrollo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el día 2 de mayo el acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por la que se convocan en función de los convenios suscritos con el IMPI, y con el ICO, las subvenciones para los créditos a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas industriales de Castilla y León.

Estos créditos se subvencionan con cargo a la partida 08.21.057.779 de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo, cuya consignación actual no viene reflejada en la mencionada convocatoria.

Para los empresarios es fundamental conocer el monto de la partida, para valorar la viabilidad de las ayudas solicitadas, por todo ello se pregunta:

- ¿Cuál es la consignación presupuestaria de esta partida?

Fuensaldaña a 14 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*